



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

10 de noviembre de 1999

Núm. 286 (a)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 347
Cortes Generales, Serie A, núms. 365 y 386
Núm. exp. 110/000284)

CONVENIO

610/000286 Entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Moscú el 17 de mayo de 1999 y Notas Verbales de fecha 13 y 27 de julio de 1999 mediante las que España y la Federación de Rusia han procedido a subsanar un error observado en la versión española del artículo 2.3 del citado Convenio.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

610/000286

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 10 de noviembre de 1999, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Moscú el 17 de mayo de 1999 y Notas Verbales de fecha 13 y 27 de julio de 1999 mediante las que España y la Federación de Rusia han procedido a subsanar un error observado en la versión española del artículo 2.3 del citado Convenio.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Convenio y de las Notas Verbales a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que el

plazo para la presentación de cualquier tipo de propuestas terminará el próximo día 22 de noviembre, lunes.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Convenio y de las Notas Verbales aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, números 365 y 386, de fechas 19 de julio y 28 de octubre de 1999, respectivamente, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 10 de noviembre de 1999.—
La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.